

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE ANTIOQUIA

Medellín, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado Interno	05000 31 20 001 2019 00047 00
Proceso	Extinción De Dominio
Afectados	Juan Rodrigo Arteaga Abad y otros
Asunto	Reprograma práctica probatoria
Auto	Sustanciación No. 143

La práctica probatoria programada para la fecha, esto es, 27 de abril de 2023, a partir de las 9:00 a.m., con el fin de absolver las declaraciones de parte de los señores Anderson Stiv Betancur Saldarriaga y Juliana María García Cárdenas, y los testimonios de los señores Angela Patricia Toro Patiño, Esneda María Betancur Henao, Johan Andrés Betancur Saldarriaga y Edgar de Jesús López Gil, será reprogramada para el día **DOS (2) DE MAYO DE 2023, A PARTIR DE LAS 9:00 A.M.**

Lo anterior, debido a problemas de salud del suscrito, que dificultan la instalación y consecución de la audiencia.

Finalmente, se precisa que conforme la carga impuesta por el artículo 152 de la Ley 1708 de 2014, la parte solicitante deberá ser quien garantice la comparecencia de sus declarantes a la diligencia fijada en la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FELIPE CÁRDENAS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Juan Felipe Cardenas Restrepo
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 001 Especializado

Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1fe503785e569b8e54cc463f6db5c2809f28a3933082e54ebd6c930d804e6eb**

Documento generado en 27/04/2023 08:25:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>